

De acuerdo con la acción judicial, se habrían infringido tres artículos del Código Penal

Reserva Nacional Kawésqar: comunidad Canoeros Australes presenta querrela criminal por plan de manejo

● Marco Antonio Coñoecar Pitun, representante del ese grupo del pueblo originario, advirtió que podría llegar incluso a instancias internacionales con el fin de detener la implementación del actual borrador.

Diego Bravo
 periodistas@elpinguino.com

El viernes pasado, el plan de manejo de la Reserva Nacional Kawésqar sumó un nuevo hito: representantes de la comunidad kawésqar Canoeros Australes presentaron una querrela criminal en contra de quienes resulten responsables de al menos tres delitos del tipo funcionario.

Marco Antonio Coñoecar, querellante y representante de la comunidad, llegó acompañado por el abogado Juan José Srdanovic, quien explicó, en concreto, los delitos que el mismo proceso para la confección del plan no estaría considerando: "Se infringe, en general, todo el proceso de consulta, todas las normativas del Convenio 169 y los funcionarios públicos que participan de esto caen en figuras penales establecidas en el artículo 221, es decir, el funcionario público que excediendo sus atribuciones dicten reglamentos, en este caso abiertamente abusivos, donde a un pueblo ancestral se le está limitando la posibilidad de su desarrollo económico. Desde que

existe el pueblo kawésqar se ha dedicado a vivir de los productos del mar; en virtud de este reglamento, no va a poder ocurrir, van a ser limitadas o condicionadas en este caso. Nos vamos a encontrar que vamos a tener un miembro de la ONG de Estados Unidos controlando las actividades que va a poder hacer los miembros de la comunidad kawésqar".

La ONG

Aún más, Srdanovic aseguró que The Pew Charitable Trust, la ONG de origen estadounidense que por medio de un convenio triangulado con la Corporación Nacional Forestal (Conaf) y la Universidad Austral (que en conjunto elaboraron un insumo usado para el plan de manejo) tendría una misión, una visión y un objetivo a la entidad estatal, pues Pew apuntaría a mantener áreas silvestres "prístinas", mientras que Conaf debería abogar por un "desarrollo humano sustentable, especialmente de los pueblos originarios". Ello sería incompatible.

"En la cláusula primera del convenio (firmado con Pew), Conaf se comprometió a que el plan de

manejo iba a ceñirse a los objetivos de Pew. Más allá de que haya una interpósita institución, esto se hizo con la única finalidad de evitar la trazabilidad de los dineros, de tratar de buscar una figura de apariencia legal. Pero esto se supo tras cuatro años escondida y ahora sabemos que no fue el estudio en sí de la Universidad Austral; fue una ONG de Estados Unidos que puso plata para la universidad para que aportara profesionales pero, obviamente, bajo las directrices y al óptica de esta ONG. Eso es ilegal, porque las ONG internacionales no pueden financiar políticas públicas de Chile", explicó el abogado.

Las indagatorias irían en la dirección de buscar el nexo incluso entre la ONG y empresas petroleras de Estados Unidos, a fin de que la Fiscalía pueda determinar el origen de los fondos que se usaron para esta participación y cuántos fueron.

Dirigente

Coñoecar, en tanto, criticó que solo se consideraran a cuatro comunidades como "voceros de nuestro pueblo". "La mayoría de nuestro pueblo está denegando este



El abogado y el representante del pueblo kawésqar llegaron al Juzgado de Garantía de Punta Arenas.

plan de manejo, porque nos están negando nuestros derechos étnicos (...) Sabemos que en Puerto Edén hay yacimientos de oro, plata y posiblemente haya petróleo".

Aún más, a juicio del representante de la comunidad del pueblo originario, "dejar sin empleo a gran parte de nuestra región (con el borrador del plan de manejo ahora circulando), no lo veo como algo nuevo;

más bien nos están poniendo en contra a los pueblos con los ciudadanos. Están impidiendo que las salmoneras nos sigan ayudando, y no lo hablo solo como kawésqar, sino como ciudadano de Punta Arenas".